

Temadeldía

Luciana León apoyará investigación

La parlamentaria Luciana León, hija de Rómulo León Alegría, afirmó ayer que dará su voto en el pleno para que se investigue la denuncia que involucra a su padre.



CASO DISCOVER ▶ LAS CONSECUENCIAS DEL IRREGULAR NEGOCIADO

Apra expulsó a ex legislador Rómulo León y al ex directivo de Perú-Petro

■ Mulder dijo que ex diputado aprista ya había sido retirado del partido en 1991

■ Ejecutivo además aceptó renuncia del ministro de Energía, Juan Valdivia

ÓSCAR CASTILLA C.
MANUEL MARTICORENA
MARIO MEJÍA

El llamado caso Discover sigue cortando cabezas. Primero fue el presidente del directorio de Petro-Perú. El presidente Alan García aceptó la renuncia del ministro de Energía y Minas, Juan Valdivia Romero, tras revelarse los audios sobre supuestas irregularidades en la entrega de lotes petrolíferos a favor de la empresa noruega Discover Petroleum.

Hace dos años, Valdivia nombró a Quimper (71) —quien aparece en los audios como uno de los favorecedores de Discover como representante del Ministerio de Energía y Minas en el directorio de Perú-Petro. “Yo lo propuse (a Quimper) por amistad. Fue asesor en la célula parlamentaria aprista desde 1985, desde que lo conozco. Uno conoce a una persona que aconseja bien, conoce el tema y le pide que apoye en una gestión del Gobierno”, comentó ayer Valdivia, quien negó haber conocido los presuntos negociados de Quimper y del polémico ex legislador y ex ministro aprista Rómulo León Alegría (62) (quien fungió de entusiasta representante de Discover Petroleum en los audios), y del abogado Ernesto Arias Schreiber (79), asesor legal de dicha empresa.

García Pérez lamentó la salida del ministro al que calificó de “hombre honesto”, pero dejó en claro que lo que “queremos es que todos esos (los involucrados) vayan a la cárcel, lo que queremos es que la ley caiga sobre ellos sin ninguna contemplación (...) eso nos llena de indignación, asco y



LETOCÓ. El Ejecutivo aceptó la renuncia de Juan Valdivia, el ministro de Energía que colocó en Perú-Petro a Alberto Quimper.

REACCIONES



ALBERTO QUIMPER HERRERA
EX DIRECTOR DE PERÚ-PETRO

“Yo no recuerdo haber tenido una conversación en ese sentido. La última vez que hablé con Rómulo León fue hace un mes, creo que para ir a la oficina, a una Peña de la marinera en Barranco (...) Acá no ha habido ninguna irregularidad. Yo no he recibido nada de nadie, ni tengo vinculación profesional con empresas petroleras (...) El ‘gran faenón’ al que me refiero en el audio son los concursos de licitación, los cuales salieron muy bien, nada más. Son un ejemplo de cómo deben hacerse. Acá no ha habido ningún negociado y no hay forma de que prueben que yo he intervenido en los concursos de licitación, porque los miembros del directorio no tienen manera de intervenir en ellos. Espero que esto se aclare”.



RÓMULO LEÓN ALEGRÍA
EX MILITANTE APRISTA

“Yo no tengo, ni he tenido, relación con los directivos de Perú-Petro y Petro-Perú. El audio solo sirve para el escándalo y las especulaciones. Todo lo que se escucha es parte de una conversación coloquial, en donde uno habla disparates y cosas graciosas, sacada de contexto. Tengan la seguridad que todo esto es fuego de artificio. Es por eso que a mí me interesa la investigación. Hay que ir al fondo del asunto (...) Entiendo la indignación del presidente de la República y pido disculpas a las personas que se han visto obligadas a dejar sus cargos (...). Yo acudiré al Poder Judicial si me citan, porque no tengo absolutamente nada que ocultar. Yo no he participado, ni directa ni indirectamente, en este tema”.

“Son actos de corrupción y no lobby”

El ex procurador anticorrupción José Ugaz dijo que en el escándalo de Perú-Petro no se puede hablar de gestión de intereses ni de lobby, sino de actos de corrupción. Así lo manifestó ayer mientras acompañaba al periodista Fernando Rospigliosi a entregar los audios que revelaron los negociados en dicha institución.

De esta forma se hizo referencia a la Ley 28024 que regula la gestión de intereses en la administración pública y que fuera promulgada el 23 de junio del 2003 durante el régimen del presidente Alejandro Toledo.

Ugaz dijo que si Rómulo León Alegría plantea esta posibilidad, como justificación de los negociados a favor de la empresa noruega Discover Petroleum, habría que ver si el ex diputado y ministro aprista estaba inscrito en el registro público de gestión de intereses, también conocido como registro de lobbistas.

Deser así —señaló el ex procurador anticorrupción— tendría que evaluarse si es que las actividades de León Alegría se han limitado a lo que la Ley 28024 permite como legal o si es que estas han excedido esa norma.

alarma”, señaló el jefe del Estado. Por su parte, el ex ministro —mencionado en los audios como conocedor de los negociados— dijo que “en una situación como esta era difícil seguir en el Gabinete”.

EXPULSIÓN INMEDIATA

El Comité Ejecutivo Nacional del Apra respondió de inmediato y expulsó sumaria y definitivamente del partido a los controvertidos León Alegría y Quimper. Además demandó que

que luego estuvo vinculado como abogado de Adam Pollack.

Sobre Valdivia, también militante del Apra, Mulder dijo que evalúan las acciones a tomar. Hasta ahora el escándalo ha dejado sin puesto a Quimper, quien se desempeñaba como integrante del directorio de Perú-Petro; a César Gutiérrez, ex presidente de Petro-Perú, y a hora al ministro Valdivia. Permanece inamovible en su cargo el presidente del directorio de Perú-Petro, Daniel Saba. Por su parte Ernesto Arias Schreiber, representante legal de Discover Petroleum, aseguró que no fue elegido como abogado en dicha firma para cobrar honorarios y repartirlos. En conferencia de prensa, aseguró que trabaja en la compañía “mucho antes del 2008”.

Por otro lado, Mercedes Cabanillas informó ayer, luego de la reunión de la Junta de Portavoces, que los representantes de las diversas bancadas decidieron que hoy en la sesión del pleno del Legislativo se formará la comisión multipartidaria que investigue las supuestas irregularidades en la adjudicación de los lotes a Discover. La congresista anticipó que por acuerdo multipartidario dicha comisión estará presidida por un parlamentario de la oposición. ■

PORQUE NO TENÍA CAPACIDAD ECONÓMICA

Petro-Perú avaló a Discover en concurso por lotes petroleros

Perú-Petro, la agencia dedicada a promover las actividades en exploración y explotación en el país, convocó el 6 de mayo a una licitación para la concesión de 22 lotes (16 en la selva peruana y 6 en el mar del norte). Para esto, Petro-Perú, empresa productora de combustibles, ya había decidido entrar en el riesgoso negocio de la exploración petrolera. Por esta razón, había buscado alianzas con empresas como Petrobras y Ecopetrol, estatales de Brasil y Colombia, respectivamente.

Si había logrado acuerdos con empresas de la talla de Petrobras, ¿por qué se alió con una empresa pequeña como la noruega Discover? Según el ex presidente de Petro-Perú, César Gutiérrez, la empresa de capitales noruegos se acercó a Petro-Perú para proponerle participar en forma conjunta en la licitación convocada por Perú-Petro. La estatal pidió a Discover que asumiera el capital de riesgo (inversión en exploraciones) y demuestre capacidad técnica.

Según informó Daniel Saba, presidente de Perú-Petro, para que una empresa pueda calificar



SEAFERRA. El presidente de Perú-Petro, Daniel Saba.

y participar en la licitación requería tres condiciones: demostrar capacidad técnica (experiencia), capacidad económica (dinero para afrontar inversiones) y lograr un puntaje empresarial (capacidad de generación de ingresos).

Sibien Discover había demostrado (a través de certificados y trabajos realizados anteriormente) tener los dos primeros, no calificaba a la licitación por no lograr alcanzar el puntaje empresarial; de ahí que —según informó Gutiérrez— interesó a Petro-Perú para asociarse.

Según Gutiérrez, la empresa tenía experiencia en la exploración ‘off shore’ (exploración en el

mar) y Petro-Perú buscaba un socio de este tipo. “Fue el único que encontramos”, señaló.

El consorcio Discover-Petro-Perú concursó por siete lotes; obtuvo cinco (Z-50, Z-53, Z-54, y Z55 en el mar y el lote 157, ubicado en Madre de Dios). Según Gutiérrez, Discover iba a asumir el riesgo de exploración, razón por la que se comprometió a invertir US\$140 millones en tres años, lo cual resulta una cifra astronómica para una empresa pequeña como Discover, cuyo patrimonio es de US\$13,2 millones y cuya experiencia es de tres años.

NO RENUNCIA

El presidente de Perú-Petro, Daniel Saba, señaló que esta empresa no intervino en contactar a Discover con la empresa estatal Petro-Perú. Defendió la transparencia de la licitación, en que el consorcio Petro-Perú-Discover logró hacerse de cinco lotes. Al respecto, consideró que no era necesario poner su cargo a disposición, porque —indicó— enfrentarían las investigaciones al frente de Perú-Petro. ■

MÁS DATOS

1 Fueron 44 las ofertas económicas presentadas para la explotación y 19 las empresas calificadas: Dan Hughes, Esmerald Energy, Golden Oil, Kootenay, Pacific Rubiales, Petro-Tech Peruana, Pitkin Petroleum, Pluspetrol/Petro-Perú/Reliance/CNPC, Petrovietnam, Maple Gas, Pan Andean, Petro-Perú/Discover Petroleum, Kedcom, Integral de Servicios Técnicos, Repsol, CNPC Exploration, Pebercan, Global Steel, Jindal Steel.

2 Entre las compañías con contrato de explotación vigente al 15/09/2008 figuran Pluspetrol Norte, G.M.P. S.A., Interoil Perú, Empresa Petrolera Unipetro ABC, Sapet Development, Petro-Tech Peruana, Maple Gas, Aguaytía, Energy del Perú, Petrobras Energía Perú, Petrolera Monterrico, Olympic Perú, Perenco Perú.

3 Asimismo, Korea National Oil Corporation Sucursal Peruana, Daewoo International, SK Energy Sucursal Peruana, Hunt Oil, Tecpetrol y Hunt Oil.

TAMBIÉN LA DE QUIMPER

Ordenan detención de ex ministro aprista León

El Tercer Juzgado Anticorrupción ordenó la detención preventiva de Rómulo León Alegría y Alberto Quimper por los presuntos delitos de colusión desleal, corrupción de funcionarios, asociación ilícita para delinquir y tráfico de influencias.

Agentes policiales acudieron anoche a los domicilios de ambos personajes, pero no los encontraron. Hasta el cierre de esta edición no habían podido capturarlos.

La Segunda Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios a cargo de Óscar Zavallos inició ayer la investigación sobre la presunta adjudicación irregular de lotes de exploración petrolera denunciada por el ex ministro del Interior Fernando Rospigliosi, quien ayer entregó al Ministerio Público las grabaciones de los audios de las conversaciones entre Rómulo León Alegría y Alberto Quimper.

En tanto, la Segunda Fiscalía evalúa las pruebas y en el más breve plazo haría la denuncia. La fiscal de la Nación, Gladys Echaiz, sostuvo que actuarán con la seriedad y profesionalismo que

SEPA MÁS

‘Chuponeo’ penalizado

■ Acerca de la violación del secreto de las comunicaciones, el artículo 162 del Código Penal, sobre la interferencia telefónica, señala: “El que, indebidamente, intercepta o escucha una conversación telefónica o similar será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de tres años. Si el agente es funcionario público, la pena privativa de libertad será no menor de tres ni mayor de cinco años e inhabilitación”.

se requiere en este tipo de casos que conmueven al país. “Iremos hasta las últimas consecuencias, caiga quien caiga”, enfatizó.

De otro lado, el Colegio de Abogados de Lima abrió proceso disciplinario contra sus miembros Quimper Herrera y Arias Schreiber por transgredir el código deontológico del colegio. ■